

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

39/2022 Relatos cortos

XXIV Concurso de Relatos Cortos para Centros de Educación Permanente 2022

BDNS (identif): 620505.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/620505>).

Beneficiarios

Podrán participar todas las personas matriculadas en los centros de educación permanente de Málaga y provincia.

Objeto

El relato deberá ser inédito, que no haya sido premiado en cualquier otro concurso o esté pendiente de fallo en otros premios.

Cuantía

La cuantía total de los premios a otorgar en esta convocatoria es de dos mil euros (2.000,00 euros), consignados en la partida 39.3262.48100 PAM 4205 del presupuesto en vigor. La concesión de estos premios queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

Plazo presentación solicitudes

El plazo de presentación de los relatos originales en los centros de educación permanente será de quince días hábiles desde su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOPMA)*.

Málaga, 4 de enero de 2022.

El Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Málaga, firmado: Luis Verde Godoy.

1277/2022